



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

En La Losa, a las 20,30 horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, las señoras y señores Concejales que, habiendo sido proclamados electos por la Junta Electoral de Zona de Segovia como resultado de las elecciones locales celebradas el día veintiocho de mayo, han presentado su credencial y que a continuación se relacionan:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña Mercedes Otero Otero
Don Joaquín Mantecas Alonso
Doña Patricia Zurdo Nogales
Don Gustavo Lobo Tejedor

Partido Popular (P.P.)

Doña Sara Dueñas Herranz
Don Adrián Arribas Sacristán

Candidatura Independiente La Losa Unida

Doña Verónica Vallejo Guijarro

Excusa asistencia: ninguno

Secretario Don Claudio Sartorius Alvargonzález.

El objeto de la reunión es el de celebrar la sesión de constitución del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio y en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad, que queda constituida por Don Gustavo Lobo Tejedor y Don Adrián Arribas Sacristán, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, actuando de Secretario de la Mesa el Secretario de la Corporación, Don Claudio Sartorius Alvargonzález.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como al resultado general de las elecciones a Concejales en el Ayuntamiento y a la relación de los concejales proclamados electos, que es como sigue, de acuerdo con el número de votos alcanzados en orden de mayor a menor:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña Mercedes Otero Otero
Don Joaquín Mantecas Alonso
Doña Patricia Zurdo Nogales
Don Gustavo Lobo Tejedor

Partido Popular (P.P.)
Doña Sara Dueñas Herranz
D. Adrián Arribas Sacristán

Candidatura Independiente la Losa Unida
Doña Verónica Vallejo Guijarro

Examinadas por los componentes de la Mesa de edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, habiendo presentado todos ellos la declaración de intereses a que se refieren los artículos 30 y 31 del R.O.F.

Teniendo en cuenta que han concurrido siete concejales de los siete concejales electos, que representan la mayoría absoluta de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación, prestando los Concejales el juramento o promesa a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

El Presidente de la Mesa, dirigiéndose a los Concejales y concejalas electos, invocó la fórmula de: ***“Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”*** Uno a uno, todos los concejales presentes contestaron afirmativamente, así como el Presidente de la Mesa.

Acto seguido se procede a la elección de Alcaldesa entre las Concejalas que, encabezando las respectivas listas, se proclaman candidatas, a cuyo efecto, vistos los preceptos aplicables que regulan esta elección, se procede a la votación correspondiente a mano alzada, que arroja el siguiente resultado:

Doña Mercedes Otero Otero, que encabeza la lista del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Votos a su favor: cuatro, de los concejales de su propio grupo.

Abstenciones: dos de los concejales del Partido Popular y una de la Concejal de la Candidatura Independiente La Losa Unida.

Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que la candidata del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D^a Mercedes Otero Otero ha obtenido los votos necesarios para la elección de Alcaldesa, constituidos por la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se proclama Alcaldesa a **Doña Mercedes Otero Otero**

A invitación del Presidente de la Mesa, la Alcaldesa electa manifiesta que acepta el cargo, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo el preceptivo juramento o promesa, que presta.

Acto seguido dirige unas breves palabras a los miembros de la corporación y al público asistente:

Buenas tardes. Soy de mucho agradecer y es que después de esta reelección podría estar 4 años solo agradeciendo.

Comenzaré agradeciendo vuestra presencia a este acto.

Por supuesto agradecer la grandísima labor que han realizado en las anteriores legislaturas las concejales salientes Noelia Miguelsanz y Patricia Rubio, con mucha dedicación al pueblo, mucho trabajo y muchas ideas.

Dar las gracias a las personas que me han acompañado en la candidatura y que han desarrollado un proyecto que ha resultado determinante para poder estar aquí de nuevo. Y por supuesto a todos los amigos y amigas y familiares que nos apoyan.

Por último, agradecer infinitamente a todos los vecinos y vecinas que por tercera vez han confiado mayoritariamente en este grupo.

Quiero dar la bienvenida a los nuevos concejales de los cuales estoy segura de que harán un gran trabajo durante los próximos años.

Como en otras ocasiones tenemos muchos proyectos para La Losa, los cuales esperamos poder realizar con la colaboración de todos.

Queremos seguir manteniendo e implementando los servicios en nuestro pueblo, sobre todo los servicios públicos.

Queremos seguir dotando de infraestructuras y seguir embelleciendo La Losa.

Pero sobre todo queremos seguir abriendo las puertas del Ayuntamiento a todos los vecinos y vecinas, que siga siendo la participación vecinal nuestra seña de identidad.

Después de unas elecciones tan disputadas todos los vecinos y vecinas deben saber que siempre estaremos a disposición de todos y cada uno de ellos.

Sabemos que 4 años más suponen un gran reto y una gran responsabilidad, pero no os quepa la menor duda que haremos todo lo que esté en nuestra mano para hacerlo lo mejor posible.

Gracias por esta nueva oportunidad.

La Sr. Presidente da por finalizado el acto a las 20,40 horas, extendiendo la presente acta, que firman la Alcaldesa y el Secretario, quien da fe de su contenido.